

Panamá, 18 de Octubre de 2024

AMM
INGENIERA
GRACIELA PALACIOS
DIRECTORA DE EVALUACION
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, Luis Antonio Laso Sáenz, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte A8254058, debidamente autorizado, actuando en representación legal de **TECNOLAC GROUP, S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Folio N°155716212, promotor del proyecto denominado "**ESTABLO PANAMA**", ubicado en el Corregimiento de Villarreal, Distrito de Nata y Provincia de Coclé, hago entrega de los anuncios de consulta pública del periódico y redes sociales.

Sin más que agregar,

Atentamente


Luis Antonio Laso Sáenz
Representante Legal
TECNOLAC GROUP, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuis</i>
Fecha:	<i>18/10/2024</i>
Hora:	<i>9:32am</i>

PRIMERA PUBLICACIÓN

REDES SOCIALES

CONSULTOR

“X” ANTES TWITTER

FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE OCTUBRE 2024

Home

Explore

Notifications

Messages

Grok

Lists

Bookmarks

Jobs

Communities

Premium

Verified Orgs

Profile

More

Post

Reply

Search

Yis M
@YisM59056391

Follow

Trends for you

Music - Trending
Liam Payne
2.86M posts

Trending in Panama
Bitcoin
485K posts

Politics - Trending
Israel
1.76M posts

Fashion & beauty - Trending
Victoria's Secret
237K posts

Politics - Trending
Macron
99.2K posts

Trending in Panama
Costa Rica
7.812 posts

Trending in Panama
Lamentable
22.1K posts

Politics - Trending
Hamás
678K posts

Trending in Panama
Juan Diego

Music - Trending
Metro
96.4K posts

Show more

← Post

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"
Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.,

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

La sociedad TECNOLAC GROUP, S.A., con domicilio en Avenida Nicanor de Obando y calle Reina Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, e un localizado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por **LUIS ANTONIO LASO SAENZ**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría:

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:
Proyecto: "ESTABLO PANAMA"
Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Localización: Corregimiento Villarrubia, Distrito de Tránsito, Provincia de Colón.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un establo de producción de leche, modelo altamente eficiente y reconocido a nivel mundial, el cual se caracteriza por ser estabilizado, animales de alto nivel genético, tecnología avanzada, manejo intensivo y cotelería de alta nivel y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del país tales como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este establo incluyen el confinamiento completo (cerca pastoreo) que es muy crítico en condiciones de clima tropical, vacas con alto nivel genético que permiten alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El establo se basará en el uso de tecnologías avanzadas en los niveles de cría, suministro de alimentos, instalaciones de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al crédito (3 ordenes por día). Frecuente distribución de comida y control estricto del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. Todo lo anterior mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (uso de alimentación y otros pastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo frente al resto de actores en el mercado interno. Se optó por construir el establo estabilizado "compact bay", para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y certificación en bienestar animal, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estéril y aprovecharlo como zona en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se pretende desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos, en total, entre los cuales 2500 estarán en orfeo. Para albergar la cantidad anterior mencionada, se requiere de un área de 33.68 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo seco (nubes de polvo - sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la fase de infiltración.

Síntesis de las medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de la fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de suelo seco (nubes de polvo - sedimentación), Incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el ecosistema del sitio, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de olores, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat. Entre los impactos negativos sociales terremotos - Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunitario - proyecto), Riesgo en seguridad ciudadana de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas. Colocar envases sellados para depositar los desechos, los cuales permitan la recolección y disposición. Dotar al personal de equipo de protección y seguridad. Realizar jornadas de limpieza contra las heridas de trabajo. Almacenamiento mejorado de estiércol – secado (impermeabilización y protección) contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos residuales. Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación. Prohibir se realicen actividades no señalizadas en el Establo, que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto. Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales, en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al control, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 206 del 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico D-OHIT-COPANIT 44-2000. Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas. Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el área de trabajo. Verificar que se cedan todas las aguas contaminadas con cemento y otras sustancias químicas para su tratamiento de modo que no contaminen las aguas a las que quedadas existentes cercanas al proyecto. Acondicionar el sitio despeja de la etapa de construcción con la reposición vegetal. Taponar con lona y otros materiales los promontorios de materiales: arena, tierra y piedras que se mantengan en el suelo. Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados. Garantizar un buen sellado ya sea natural o artifical de lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Colón y en las oficinas centrales del Ministerio del Ambiente, Altos de edificio 804, en horario de oficio de la mañana, a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el estudio estabilizado deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

7:13 PM · Oct 14, 2024 · 18 Views

Terms of Service · Privacy Policy · Cookie Policy

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La sociedad **TECNOLAC GROUP, S.A.**, con domicilio en Avenida Nicanor de Obario y calle Remón Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por **LUIS ANTONIO LASO SÁENZ**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **Estudio de Impacto Ambiental** categoría II.

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"

Promotor: **TECNOLAC GROUP, S.A.**

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Localización: Corregimiento Villareal, Distrito de Nata, Provincia de Coclé.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un establo de producción de leche, modelo altamente eficiente y reconocido a nivel mundial, el cual se caracteriza por ser establecido, animales de alto merito genético, tecnología avanzada, manejo intensivo y obtención de alto nivel y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, de alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del país tales como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este establo incluyen el confinamiento completo (cero pastoreo) que es muy crítico en condiciones de clima tropical, vacas con alto merito genético que permiten alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El establo se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de ordeño, suministro de alimentos, tratamientos de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al ordeño (3 ordeños por día), frecuente distribución de comida y control estricto del comportamiento de las vacas para monitorear y solucionar problemas de fertilidad y salud. Todo lo arriba mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (costo de alimentación y otros gastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo frente al resto de actores en el mercado interno. Se optó por construir el establo estilo "compost barn" para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y certificación en bienestar animal, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estiércol y aprovecharlo como abono en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se pretende desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 2500 estarán en ordeño. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área de 33.08 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derribo de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la tasa de infiltración.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruidos, Disminución de la fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derribo de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el microclima del sitio, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de olores, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat. Entre los impactos negativos sociales tenemos: Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto), Riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas. Colocar envases sellados para depositar los desechos, los cuales permitan la recolección y disposición. Dotar al personal de equipo de protección y seguridad. Realizar jornadas de limpiezas continuas en los frentes de trabajo. Almacenamiento mejorado de estiércol – secado (impermeabilización y protección contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos orgánicos). Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación. Prohibir se realicen actividades no señaladas en el EIA, que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto. Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGTI-COPANIT 44-2000. Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas. Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el sitio de trabajo. Vigilar que se coleden todas las aguas contaminadas con cemento u otras sustancias químicas para su tratamiento, de modo que no contaminen los suelos a las quebradas existentes cercanas al proyecto. Acondicionar el sitio después de la etapa de construcción con la reposición vegetal. Tapar con lona u otro material los promontorios de materiales (arena, tierra y piedras) que se mantengan en el sitio. Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados. Garantizar un buen sellado ya sea natural o artificial de lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Codé y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



Yis M

@YisM59056391

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PRIMERA PUBLICACIÓN

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"

Promotor: **TECNOLAC GROUP, S.A.**

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

7:13 PM · Oct 14, 2024 · 18 Views



J Post your reply



Yis M
YisM59056391

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN
Proyecto: "ESTABLO PANAMA"
Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.,

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

7:13 PM · Oct 14, 2024 · 18 Views

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

La sociedad TECNOLAC GROUP, S.A., con domicilio en Avenida Nicanor de Obarrio y calle Remón Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por LUIS ANTONIO LASO SAENZ, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HABILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II,

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"

Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Localización: Corregimiento Villareal, Distrito de Nata, Provincia de Coclé.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un establo de producción de leche, modelo altamente eficiente y reconocido a nivel mundial, el cual se caracteriza por ser estabulado, animales de alto merito genético, tecnología avanzada, manejo intensivo y obtención de alto nivel y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, de alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del país tales como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este establo incluyen el confinamiento completo (cero pastoreo) que es muy critico en condiciones de clima tropical, vacas con alto merito genético que permitirá alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El establo se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de ordeño, suministro de alimentos, tratamientos de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al ordeño (3 ordeños por día), frecuente distribución de comida y control estricto del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. Todo lo arriba mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (costo de alimentación y otros gastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo frente al resto de actores en el mercado interno. Se optó por construir el establo en estilo "compost barn", para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y certificación en bienestar animal, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estiércol y aprovecharlo como abono en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se pretende desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 2500 estarán en ordeño. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área de 33.08 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la tasa de infiltración.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruidos, Disminución de la fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el microclima del sitio, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de olores, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat. Entre los impactos negativos sociales tenemos: Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto), Riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas. Colocar envases señalizados para depositar los desechos, los cuales permitan la recolección y disposición, Dotar al personal de equipo de protección y seguridad. Realizar jornadas de limpiezas continuas en los frentes de trabajo, Almacenamiento mejorado de estiércol – secado (impermeabilización y protección contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos orgánicos), Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación, Prohibir se realicen actividades no señaladas en el EIA, que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto, Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas. Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el sitio de trabajo, Vigilar que se colecten todas las aguas contaminadas con cemento u otras sustancias químicas para su tratamiento, de modo que no contaminen los suelos a las quebradas existentes cercanas al proyecto, Acondicionar el sitio después de la etapa de construcción con la reposición vegetal, Tapar con lona u otro material los promontorios de materiales (arena, tierra y piedras) que se mantengan en el sitio, Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, Garantizar un buen sellado ya sea natural o artificial de aguas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, Incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Codé y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

ULTIMA PUBLICACIÓN
REDES SOCIALES
CONSULTOR
“X” ANTES TWITTER

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE OCTUBRE
2024

Home

Explore

Notifications

Messages

Lists

Bookmarks

Jobs

Communities

Premium

Verified Orgs

Profile

More

Post

Yis M
@YisM59056391

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ULTIMA PUBLICACIÓN Proyecto: "ESTABLO PANAMA" Promotor: TECNOLAC GROUP, SA, Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ULTIMA PUBLICACIÓN**

La sociedad TECNOLAC GROUP, S.A., con domicilio en Avenida Nicاصر de Obama y calle Remón Real II, edición oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50) corregimiento de San Francisco, distrito de Panama, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por LUIS ANTONIO LASO SAENZ, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HABILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de impacto Ambiental categoría II.

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: **ESTABLO PANAMA**
Promotor: **TECNOLAC GROUP, S.A.**

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: **Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.**

Localización: **Corregimiento Villanueva, Distrito de Naquí, Provincia de Colón.**

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un estable de producción de leche, modelo altamente eficiente y tecnológico a nivel mundial, el cual se caracteriza por ser establecido en animales de alto rendimiento, tecnología avanzada, manejo intensivo y obtención de alta calidad y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, de alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del paisaje tanto como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este estable incluyen el confinamiento completo (cero pastoreo) que es muy crítico en condiciones de clima tropical húmedo con alto rendimiento genético que permitirá alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El estable se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de estallo, suministro de alimentos, tratamientos de refrigeración de leche y sensores para detectar y manejar problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al alimento (3 órdenes por día), frecuente distribución de comida y control estricto del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. Todo lo anterior mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (costo de alimentación y otras gastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo. Frente al resto de adóncos en el mercado interno. Se optó por constituir el estable estilo "compost bin", para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y difusión en brevísimo plazo, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estéril y aprovecharlo como abono en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se pretende desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 2500 estarán en estable. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área de 33.08 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por desecho de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de hábitat terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo seco (nubes de polvo - sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la tasa de infiltración.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por desecho de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de suelo seco (nubes de polvo - sedimento), incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el microclima del sitio, Alteración e incremento de hábitat terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat. Entre los impactos negativos sociales tenemos: Alteraciones de las relaciones socioeconómicas y de los usuarios (comunidades - proyecto), Riesgos en seguridad e inspección de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Colocar envases sellados para depositar los desechos, los cuales permitan la recogida y disposición. Dotar al personal de equipo de protección y seguridad, Realizar juntas de limpieza continua en los frentes de trabajo, Almacenamiento mejorado de estiércol - secado (impermeabilización y protección contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos orgánicos), Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación, Prohibir que realicen actividades no señaladas en el EIA que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto, Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo minero o contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo N° 300 del 2002, Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DNTI-COPANIT 44-2000, Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el sitio de trabajo, Vigilar que se celebren todas las aguas contaminadas con cemento y otras sustancias químicas para su tratamiento, de modo que no contaminen los suelos a las quebradas existentes cercanas al proyecto, Acondicionar el sitio después de la etapa de construcción con la vegetación vegetal, Taponar con lodo u otro material los permeamientos de materiales (arena, tierra y piedras) que se mantengan en el sitio, Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, Garantizar un buen sellado y uso natural o artificial de lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de reposición de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de oficio de la mañana a las 12:00 del lunes a viernes (8:00 a.m. a 5:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán rendirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

Search

Relevant people

Yis M
@YisM59056391 Follow

Trends for you

Music - Trending
Liam Payne
2.87M posts

Trending in Panama
Bitcoin
499K posts

Fashion & beauty - Trending
Victoria's Secret
237K posts

Política - Trending
Macron
99.9K posts

Trending in Panama
Lamentable
22.4K posts

Trending in Panama
Albrook
22.4K posts

Trending in Panama
Caja de Seguro Social
22.4K posts

Trending in Panama
La Magnolia
7,837 posts

Trending in Panama
Costa Rica
7,837 posts

Trending in Panama
fulo
7,837 posts

[Show more](#)

Jose Castro
@JoseCas65519251

5:45 AM - Oct 17, 2024 - 8 Views

[Terms of Service](#) [Privacy Policy](#) [Cookie Policy](#)

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ULTIMA PUBLICACIÓN

La sociedad TECNOLAC GROUP, S.A., con domicilio en Avenida Nicánor de Obario y calle Remón Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por LUIS ANTONIO LASO SÁENZ, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"

Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Localización: Corregimiento Villareal, Distrito de Nata, Provincia de Coclé.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un establo de producción de leche, modelo altamente eficiente y reconocido a nivel mundial, el cual se caracteriza por: ser estabulado, animales de alto merito genético, tecnología avanzada, manejo intensivo y obtención de alto nivel y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, de alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del país tales como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este establo incluyen el confinamiento completo (cero pastoreo) que es muy crítico en condiciones de clima tropical, vacas con alto merito genético que permitirá alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El establo se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de ordeño, suministro de alimentos, tratamientos de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al ordeño (cero ordeños por día), frecuente distribución de comida y control estéril del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. Todo lo arriba mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (costo de alimentación y otros gastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo frente al resto de actores en el mercado interno. Se optó por constituir el establo estilo "compost barn", para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y certificación en bienestar animal, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estéril y aprovecharlo como abono en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se pretende desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 2500 estarán en ordeño. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área de 33.08 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la tasa de infiltración.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruidos, Disminución de la fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el microdrama del sitio, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de olores, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat. **Entre los impactos negativos sociales tenemos:** Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto), Riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Colocar envases sellados para depositar los desechos, los cuales permitan la recolección y disposición. Dotar al personal de equipo de protección y seguridad, Realizar jornadas de limpiezas continuas en los frentes de trabajo, Almacenamiento mejorado de estéril – secado (impermeabilización y protección contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos orgánicos), Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación, Prohibir se realicen actividades no señaladas en el EIA, que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto, Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGNITI-COPANIT 44-2000, Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el sitio de trabajo, Vigilar que se coleden todas las aguas contaminadas con cemento u otras sustancias químicas para su tratamiento, de modo que no contaminen los suelos a las quebradas existentes cercanas al proyecto, Acondicionar el sitio después de la etapa de construcción con la reposición vegetal, Tapar con lona u otro material los promontorios de materiales (arena, tierra y piedras) que se mantengan en el sitio, Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, Garantizar un buen sellado ya sea natural o artificial de lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé y en las oficinas centrales del Ministerio del Ambiente, Albrook edificio 604, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

Yis M
@YisM59056391

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ULTIMA
PUBLICACIÓN Proyecto: "ESTABLO
PANAMA" Promotor: TECNOLAC
GROUP, S.A, Sector al que pertenece la
actividad, obra o proyecto: Agricultura,
Ganadería, Caza y Silvicultura.

5:45 AM · Oct 17, 2024 · 8 Views

Post your reply Reply



Yis M
@YisM59056391

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Proyecto: "ESTABLO PANAMA" Promotor: TECNOLAC GROUP, SA, Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

5:45 AM · Oct 17, 2024 · 8 Views

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La sociedad TECNOLAC GROUP, S.A., con domicilio en Avenida Nicanor de Obarno y calle Remón Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por LUIS ANTONIO LASO SÁENZ, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"

Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Localización: Corregimiento Villareal, Distrito de Nata, Provincia de Coclé.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un establo de producción de leche, modelo altamente eficiente y reconocido a nivel mundial, el cual se caracteriza por ser estabulado, animales de alto merito genético, tecnología avanzada, manejo intensivo y obtención de alto nivel y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, de alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del país tales como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este establo incluyen el confinamiento completo (cero pastoreo) que es muy crítico en condiciones de clima tropical, vacas con alto merito genético que permiten alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El establo se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de ordeño, suministro de alimentos, tratamientos de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al ordeño (3 ordeños por día), frecuente distribución de comida y control estrecho del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. Todo lo arriba mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (costo de alimentación y otros gastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo frente al resto de adores en el mercado interno. Se optó por construir el establo estilo "compost barn", para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y certificación en bienestar animal, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estiércol y aprovecharlo como abono en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se pretende desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 2500 estarán en ordeño. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área de 33.08 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la tasa de infiltración.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruidos, Disminución de la fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el microclima del sitio, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de olores, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat. Entre los impactos negativos sociales tenemos: Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto), Riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Colocar envases señalizados para depositar los desechos, los cuales permitan la recolección y disposición, Ditar al personal de equipo de protección y seguridad, Realizar jornadas de limpiezas continuas en los frentes de trabajo, Almacenamiento mejorado de estiércol – secado (impermeabilización y protección contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos orgánicos), Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación, Prohibir se realicen actividades no señaladas en el EIA, que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto, Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGNITI-COPANIT 44-2000, Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el sitio de trabajo, Vigilar que se coleden todas las aguas contaminadas con cemento u otras sustancias químicas para su tratamiento, de modo que no contaminen los suelos a las quebradas existentes cercanas al proyecto, Acondicionar el sitio después de la etapa de construcción con la reposición vegetal, Tapar con lona u otro material los promontorios de materiales (arena, tierra y piedras) que se mantengan en el sitio, Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, Garantizar un buen sellado ya sea natural o artificial de lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, Incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Codé y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 805, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La sociedad **TECNOLAC GROUP, S.A.**, con domicilio en Avenida Nicanor de Obarrio y calle Remón Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por **LUIS ANTONIO LASO SÁENZ**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"

Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.,

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Localización: Corregimiento Villarreal, Distrito de Nata, Provincia de Coclé.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un establo de producción de leche, modelo altamente eficiente y reconocido a nivel mundial, el cual se caracteriza por: ser estabulado, animales de alto merito genético, tecnología avanzada, manejo intensivo y obtención de alto nivel y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, de alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del país tales como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este establo incluyen el confinamiento completo (cero pastoreo) que es muy crítico en condiciones de clima tropical, vacas con alto merito genético que permitirá alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El establo se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de ordeño, suministro de alimentos, tratamientos de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al ordeño (3 ordeños por día), frecuente distribución de comida y control estricto del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. Todo lo arriba mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (costo de alimentación y otros gastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo frente al resto de actores en el mercado interno. Se optó por construir el establo estilo "compost barn", para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y certificación en bienestar animal, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estérco y aprovecharlo como abono en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se pretende desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 2500 estarán en ordeño. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área de 33.08 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la tasa de infiltración.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruidos, Disminución de la fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el microclima del sitio, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de olores, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat. Entre los impactos negativos sociales tenemos: Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto), Riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Colocar envases señalizados para depositar los desechos, los cuales permitan la recolección y disposición, Dotar al personal de equipo de protección y seguridad, Realizar jornadas de limpiezas continuas en los frentes de trabajo, Almacenamiento mejorado de estérco – secado (impermeabilización y protección contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos orgánicos), Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación, Prohibir se realicen actividades no señaladas en el EIA, que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto, Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGTI-COPANIT 44-2000, Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el sitio de trabajo, Vigilar que se colecten todas las aguas contaminadas con cemento u otras sustancias químicas para su tratamiento, de modo que no contaminen los suelos a las quebradas existentes cercanas al proyecto, Acondicionar el sitio después de la etapa de construcción con la reposición vegetal, Tapar con lona u otro material los promontorios de materiales (arena, tierra y piedras) que se mantengan en el sitio, Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, Garantizar un buen sellado ya sea natural o artificial de lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, Incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AVISO
PRI

El Aeropuerto Internacional durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** presente Aviso, se somete a **AMBIENTAL CATEGORÍA II:**

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la actividad obra, o DE RESIDUOS".

Promotor: Aeropuerto Internaci

2. SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROMOTOR

PROMOTOR: Gestión de desechos

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

CORREGIMIENTO (S), DISTRITO Y COMARCAL: Avenida Domingo

Provincia de Panamá, República

4. BREVE DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD

desechos sólidos generados en su tratamiento y disposición final de combustión interna en el caso específicamente el modelo ECO 1000 kg/hr de residuos. La eliminación en incinerador de "aire controlado" minimiza las emisiones de partículas con las regulaciones nacionales

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES

Impactos esperados positivos (+) y negativos (-):	
+Generación de empleos	Generación de empleos
+Gestión integral de los desechos sólidos.	Gestión integral de los desechos sólidos.
-Aumento temporal de emisiones al aire, ruido y vibraciones.	Aspersión de agua, generación de silbatos, sirenas y monitores acústicos.
-Emisiones de gases	Monitoreos ambientales nacionales e internacionales para garantizar la calidad del aire.

6. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN

el documento estará disponible en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, ubicada en Calle Dieciocho y 50, Panamá y en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente, ubicada en la Av. Ascanio Villalaz, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Sobre el referido estudio deberá remitirse formalmente a las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, ubicadas en la Av. Ascanio Villalaz, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A, hace de conocimiento público que durante **ÓCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II:

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD OBRA O PROYECTO Y SU PROMOTOR:
Nombre de la actividad obra, o proyecto: "PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS".
Promotor: Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.

2. SECTOR AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD OBRA O PROYECTO Y SU PROMOTOR: Gestión de desechos.

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD OBRA, O PROYECTO, LOCALIDAD (ES), CORREGIMIENTO (S), DISTRITO (S) Y PROVINCIA (S) O TERRITORIO COMARCAL: Avenida Domingo Díaz, Corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

4. BREVE DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD OBRA, O PROYECTO: Gestión integral de los desechos sólidos generados en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, abordando su tratamiento y disposición final. Esta tarea se llevará a cabo a través de un proceso de combustión interna en un equipo ensamblado de fabricación coreana, específicamente el modelo ECOG-1000-2, con capacidad para procesar hasta 1,000 kg/hr de residuos. La eliminación de los desechos se llevará a cabo mediante un incinerador de "aire controlado", que se caracteriza por su capacidad para reducir al mínimo las emisiones de partículas y humo, asegurando que las emisiones cumplan con las regulaciones nacionales e internacionales.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES INDICADOS Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos esperados positivos (+) y negativos (-):	Medidas de mitigación correspondiente
+Generación de empleos	Generación de empleo directo e indirecta con la contratación de mano de obra local, durante la construcción y operación.
+Gestión integral de los desechos sólidos.	Gestión Integral de los desechos sólidos generados en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, mediante la disposición final, a través del proceso de combustión interna de la planta.
-Aumento temporal de emisiones al aire, ruido y vibraciones.	Aspersión de agua no potable cada vez que se requiera para el control de la generación de partículas de polvo en el ambiente. Minimizar el uso de bocinas, alibatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación. Monitoreos ambientales y ocupacionales aplicables.
-Emisiones de gases	Monitoreos ambientales y ocupacionales en cumplimiento a las normativas nacionales e internacionales. Inspección continua de las instalaciones y equipo para garantizar su buen estado.

6. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Calle Diego Dominguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, ciudad de Panamá y en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente - Panamá Metro, ubicada en la Av. Ascanio Villalaz, Ancón, ciudad de Panamá; en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente a nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles establecido por la Ley para la consulta pública, después de la última publicación.

AL181204

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La sociedad **TECNOLAC GROUP, S.A.**, con domicilio en Avenida Nicarral de Obarrio y calle Remón Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá representada por **LUIS ANTONIO LASO SAENZ**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:

Proyecto: "ESTABLO PANAMA"
Promotor: TECNOLAC GROUP, S.A.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Localización: Corregimiento Villarreal, Distrito de Nata, Provincia de Coclé.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad: El proyecto que se está implementando es un establecimiento de producción de leche, modelo altamente eficiente y reconocido a nivel mundial, el cual se caracteriza por ser estabilizado, animales de alto merito genético, tecnología avanzada, manejo intensivo y obtención de alto nivel y eficiencia productiva, que permite contar con una ganadería sana, bien alimentada, de alta producción y que permite mitigar los efectos climáticos del país tales como la humedad y calor que afectan a los animales.

Las características de este establecimiento incluyen el confinamiento completo (cerro pastoreo) que es muy crítico en condiciones de clima tropical, vacas con alto merito genético que permiten alta producción de leche con alta eficiencia productiva y menor costo de producción del litro de leche. El establecimiento se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de ordeño, suministro de alimentos, tratamientos de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al ordeño (3 ordeños por día), frecuente distribución de comida y control estricto del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. Todo lo arriba mencionado permitirá obtener altos niveles de producción de leche y de eficiencia productiva (costo de alimentación y otros gastos requeridos, por cada litro de leche producido). Esto permitirá que este proyecto sea competitivo frente al resto de actores en el mercado interno. Se optó por construir el establecimiento "compost barn", para dar a las vacas un mayor confort, dado a que el proyecto considera el cumplimiento y certificación en bienestar animal, mantenimiento más sencillo y forma más adecuada de tratar el estiércol y aprovecharlo como abono en campos de cultivo.

La ganadería de producción de leche intensiva que se prefiere desarrollar contempla contar con un total de alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 2500 estarán en ordeño. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área de 33.08 hectáreas.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:

Síntesis de los impactos ambientales negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Disminución de fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de cobertura vegetal, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Compactación de suelo, Cambio de uso del suelo, Modificación de la tasa de infiltración.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Entre los posibles impactos ambientales negativos que se pueden producir con el proyecto tenemos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruidos, Disminución de la fauna local, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrame de hidrocarburos, Modificación de hábitat, Disminución de la cobertura vegetal, Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación), Incremento de escorrentías generando procesos erosivos, Cambios en el microclima del sitio, Alteración e incremento de tráfico terrestre, Modificación del paisaje, Modificación de las tasas de infiltración, Compactación de suelo, Cambio de uso de suelo, Generación de olores, Generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat. Entre los impactos negativos sociales tenemos: Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto), Riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores.

Impactos positivos identificados: Generación de empleo e incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Síntesis de las medidas a implementar: Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Colocar envases señalizados para depositar los desechos, los cuales permitan la recolección y disposición, Dotar al personal de equipo de protección y seguridad, Realizar jornadas de limpiezas continuas en los frentes de trabajo, Almacenamiento mejorado de estiércol – secado (impereabilización y protección contra la lluvia de superficies de manejo de desechos sólidos orgánicos), Adecuar el horario de trabajo y de tránsito de vehículos a horas de no perturbación, Prohibir se realicen actividades no señaladas en el EIA, que generen incremento de ruido en el sitio del proyecto, Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas, Prohibir realizar trabajos de reparación de vehículos en el sitio de trabajo, Vigilar que se colecten todas las aguas contaminadas con cemento u otras sustancias químicas para su tratamiento, de modo que no contaminen los suelos a las quebradas existentes cercanas al proyecto, Acondicionar el sitio después de la etapa de construcción con la reposición vegetal, Tapar con lona u otro material los promontorios de materiales (arena, tierra y piedras) que se mantengan en el sitio, Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, Garantizar un buen sellado ya sea natural o artificial de lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Impactos positivos: Generación de empleo, Incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AL181205